

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas
ECUEXPLOSIVOS S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

I. ANTECEDENTES

La Compañía Ecuexplosivos S.A. se constituyó el 25 de junio del 2007. Su actividad económica principal establecida en su objeto social es la comercialización de explosivos.

Cumpliendo con el nombramiento de Comisario Principal de Ecuexplosivos S.A. y de acuerdo con lo establecido en sus estatutos y en el artículo 321 de la ley de Compañías, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

II. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales.

III. RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL

Mi responsabilidad expresa una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, implementación y adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes, evaluación del control

interno de la compañía y otros procedimientos de revisión necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones y documentación sustentatoria de las transacciones relevantes que fueron revisadas. Se ha examinado el Balance General de Ecuexplosivos S.A., al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha, estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía; así también he revisado los libros sociales de la compañía y los cambios reportados a la Superintendencia de Compañías que reposan en la página web de dicho organismo de control.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

V. REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Como se puede observar, la empresa no ha desarrollado actividades operacionales durante el periodo 2016.

VI. OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Ecuexplosivos S.A., al 31 de diciembre del 2016 los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Se ha revisado en concordancia con disposiciones legales el cumplimiento por parte de los administradores de las Normas Legales Reglamentarias y Estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Así mismo sobre la forma en que se mantienen la correspondencia, libro de actas y de accionistas. Nada ha llamado la atención que llevara a considerar que hubo un caso importante de incumplimiento de dichas obligaciones.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta de Accionistas la aprobación del presente informe.

Atentamente,



Lcdo. CPA Mario Fernando Arregui Alcívar
RUC. No. 1712295698001
MATRICULA No. 17-1752
COMISARIO EXTERNO